

NOTA DUOC N° 243/2024

Asunción, 20 de noviembre de 2024

**Ref.: LICITACIÓN DE MENOR
CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 de
“MICROSEGURO SOCIAL PARA
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA
ABRAZO DEL MINNA”. ID. 454.457.**

Señor

Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud a la convocatoria de referencia, con el fin de remitir el Contrato MINNA N° 17/2024 suscripto en fecha 15/11/2024 con la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS.

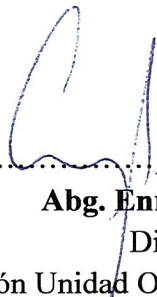
Que, como podrá observarse la formalización del contrato se realizó con anterioridad al vencimiento del plazo para protestas indicado en el Art. 61 de la Ley 7021/22 en concordancia con el Art. 105 del Decreto N° 2264/24.

El motivo de dicha formalización anticipada es la necesidad urgente de contar con la Póliza, debido al objeto de la contratación, que tiene por objetivo cubrir en forma automática e inmediata los gastos por fallecimiento o invalidez permanente derivados de accidentes o enfermedad, de los titulares y adherentes del padrón de familias del Programa Abrazo del MINNA.

Por tanto, se solicita respetuosamente la emisión del Código de Contratación, bajo las observaciones o nota de responsabilidad que corresponda.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.




Abg. Enrique Arias
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones